CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 030/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **DR. ARTURO MARTINEZ JARA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 307.029**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 15/2012, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **SR. EDGAR MARTINEZ ROMERO,** con **C.I. Nº. 2.363.306,** en su carácter de Secretario General, el **LIC. WALTER AQUINO, con C.I.Nº 2.052.807**, en su carácter de Secretario de Hacienda y la **SRA. YOLANDA SERVIN AGÜERO** con **C.I.Nº 1.237.791,** en su carácter de Secretaria de Contrataciones Publicas, por una parte, y, por la otra, la firma **"FOTOCOPIADORA SHARP"**, domiciliada en la calle Mons. Rojas c/ Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautistas Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Marcelina Cantero, con Cédula de Identidad N° 3.209.656, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente ". Adquisiciones de papelería y cartones para uso de oficina-", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO.

"Adquisiciones de papelería y cartones para uso de oficina"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución Nº . 1542/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, por la cual se le adjudica a la firma **"FOTOCOPIADORA SHARP"** de la Sra. Marcelina Cantero.----

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	002	00	00	330	10	1	8	7.195.681
2013	2	001	002	00	330	30	8	8	27.000.000
2013	1	001	00	00	330	10	1	8	8.056.319

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 261768

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 19, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°. 43/13.-

Dr. Arturo Martinez Jara
Gobernador - Misiones

Yolanda Servin A.
Titular U.
Gobernación de Misiones

Marcelina Cantero

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Papel Oficio hoja de 75 gr Bloc de 500 hojas Primera - Resma	Brío	Brasil	Caja	60	220.000	13.200.000
2	2	Papel A4 – Resma	Brío	Brasil	Caja	50	200.000	10.000.000
3	3	Sobre Blanco tamaño Tipo Carta	Luxs	Paraguay	Caja	60	45.000	2.700.000
4	4	Sobre Comercial Tamaño Oficio con logotipo	Imprent	Paraguay	Paquete de 25 unidades	200	37.500	300.000
5	5	Carpeta Archivadora Plástico	Avon	Paraguay	Unidad	300	1.000	300.000
6	6	Carpeta Archivadora Transparente Tamaño oficio	Eagle	Chino	Unidad	300	1.200	360.000
7	7	Papel Oficio de hilo Blanco color marfil	Hilo	Brasil	Paquete de 25 unidades	100	10.000	40.000
8	8	Caja Cartón armable para guardar biblioratos (GRANDE)	Yaguaret	Paraguay	Unidad	200	18.000	3.600.000
9	9	Bock de papel grande sin adhesivo	Avon	Paraguay	Unidad	100	10.000	1.000.000
10	10	Carpeta Colgante	Avon	Paraguay	Unidad	200	4.000	800.000
11	11	Block de papel adhesivo mediano	Eagle	Chino	Unidad	300	3.100	930.000
12	12	Block de papel adhesivo Grande	Eagle	Chino	Unidad	150	5.000	750.000
13	13	Papel Para Fax , rollo	Fax Roll	Paraguay	Rollo	150	9.000	1.350.000
14	14	Papel de Hilo Tamaño A4 color crema	Hilo	Brasil	Paquete de 25 unidades	300	10.000	120.000
15	15	Sobre Tamaño Oficio color marrón con membrete de la Gobernación	Imprent	Paraguay	Unidad	200	1.500	300.000
16	16	Sobre marrón Tamaño tipo Oficio	Imprent	Paraguay	Unidad	200	600	120.000

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

Yolanda Servín A.
Titular U.
Gobernación de Misiones

Maculina Santico

17	*17*	Toalla de papel para Cocina de hojas dobles	Elite	Argentina	Rollo	100	5.000	500.000
18	*18*	Papel Higiénico Perfumado – Fardo conteniendo cuatro paquetes de cuatro unidades.	Higienol	Paraguay	Fardo	100	24.000	2.400.000
19	*19*	Servilletas de papel grande	Box	Brasil	Paquete de 25 unidades	110	3.200	352.000
20	*20*	Cuaderno de 200 hojas	Avon	Paraguay	Unidad	30	7.500	225.000
21	*21*	Cuaderno de 50 hojas	Avon	Paraguay	Unidad	30	3.000	90.000
22	*22*	Libro de Acta 200 hojas	Luxor	Paraguay	Unidad	65	25.000	1.625.000
23	*23*	Libro de Acta 100 hojas	Luxor	Paraguay	Unidad	70	17.000	1.190.000
		Monto Total adjudicado						**42.252.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 42.252.000** (Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes, con todo los impuestos incluidos).---------- ---
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

6. <u>VIGENCIA DEL CONTRATO</u>.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2.013.----------

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES</u>.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 15 días posteriores a la recepción de la orden de compra.----------

8. <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</u>.
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales.----------

9. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.----------

10. <u>MULTAS</u>.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Marcelina Cantero

Dr. Arturo Martínez Jara
Gobernador - Misiones

Yolanda Servín A
Titular U.C
Gobernación de Misiones

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 4 (cuatro) páginas consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 30 de Julio de año 2013.----------

Sr. Edgar Martinez Romero
Secretario General

Dr. Arturo Martinez Jara
Gobernador de Misiones

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda

Sra. Yolanda Servin Agüero
Secretaria de Contrataciones Públicas

Marcelina Cantero

"FOTOCOPIADORA SHARP"
Sra. Marcelina Cantero
Contratado